

ANEXO I: Aurica IV – Respuesta a los requisitos de informes periódicos para productos del artículo 8 (SFDR)

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: AURICA GROWTH FUND IV, FCR

Identificador de entidad jurídica: 9845005D70A8C5ZCC237

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%

☒ ☐ **No**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 61% de inversiones sostenibles*

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

* A fecha de cierre del ejercicio 2022, la composición de la cartera del Fondo no está todavía cerrada, componiéndose solamente de dos empresas participadas.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en la gestión de las compañías participadas como el objetivo principal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí ha realizado inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como sociales en una proporción mínima del 40%, a lo largo de la vida del Fondo. En el año 2022 las inversiones sostenibles representaron un 61%, a través de la inversión con objetivos sociales que se realizó en *Educa Edtech*, una

empresa de educación digital con impacto social mediante el ofrecimiento de servicios educativos digitales.

La promoción de características sociales o medioambientales del primer año de vida del Fondo se ha basado en la inversión en las empresas *t2o* y *Educa Edtech*. *t2o* es una empresa del sector de marketing digital que ofrece soluciones de marketing digital basadas en medios pagados. En relación con la segunda participada del Fondo, *Educa Edtech*, se trata de una empresa del sector de educación digital que busca impulsar la visión de democratizar el acceso a la educación. *Educa Edtech* se caracteriza por la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la investigación en beneficio a la sociedad.

El Fondo ha promovido las características ambientales, sociales y de gobierno corporativo mediante la aplicación de la política de inversión responsable publicada en el sitio web de la Sociedad Gestora: <https://www.auricacapital.com/sostenibilidad/> (“Política de Inversión Responsable”).

Teniendo presente que la Política de Inversión del Fondo no se circunscribe a ningún sector económico concreto, el Fondo ha pretendido promover las características ASG consistentes en los siguientes aspectos, cada una de ellas asociadas a objetivos medioambientales y sociales identificados en el marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS):

- a) Ambientales: la reducción de emisiones de CO₂ (ODS 7 y 13), la protección de biodiversidad (ODS 15), sistemas de ahorro y optimización de energía uso y eficiencia del agua (ODS 6) y, la producción y consumos responsables (ODS 12).
- b) Sociales: Igualdad de género (ODS 5), salud y seguridad en el trabajo (ODS 3 y 8), derechos laborales y condiciones de trabajo (ODS 8), derechos de la población local y patrimonio cultural (ODS 11), diversidad e inclusión de minorías (ODS 10) y derechos humanos (ODS 16).
- c) Gobernanza: Implementación de políticas de recursos humanos y de gobernanza.

Se ha buscado que el 100% de las inversiones cumplan con características medioambientales o sociales de impacto positivo u observen buenas prácticas de gobernanza, o una combinación cualquiera de los tres criterios descritos anteriormente. Asimismo, se ha buscado realizar inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo. En el año 2022 las inversiones sostenibles representaron un 61%, a través de la inversión que se realizó en *Educa Edtech*, una empresa especializada en educación digital y comprometida con objetivos sociales.

La composición de la cartera aún no está cerrada, debido a que es el primer año de operación del Fondo y, por tanto, la composición completa de su cartera aún no ha sido finalizada y continúa en proceso de selección y adquisición de activos. La Sociedad Gestora está en desarrollo de la metodología interna para la definición de las

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

inversiones sostenibles y la generación de impacto. Es por este motivo que se reportará con más detalle acerca de esto en próximos informes anuales.

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El presente Fondo se constituyó en octubre de 2021, pero hasta principios de 2022 no se establecieron los indicadores ASG para las participadas adquiridas durante la vida del Fondo. El primer año en el que se disponen de datos de los indicadores es en 2022, ya que fue el primer año de vida del Fondo y se adquirieron las dos primeras participadas. Con el fin de contribuir a la promoción de las características ambientales y sociales, el Fondo ha monitoreado los siguientes indicadores ASG, con el desempeño siguiente durante el ejercicio 2022:

Indicadores	2022
Designación de responsable ambiental	100%
Medidas para la mitigación de riesgos climáticos	0%
Procedimientos y certificaciones ambientales	50%
Existencia de una política medioambiental	100%
Número de impactos ambientales significativos	0
Consumo total de combustible (kWh)	3.193,16*
Consumo de electricidad (kWh)	58.652*
Consumo de agua (m³)	240*
Residuos (kg)	23*
Proporción de consumo de energía procedente de fuentes de origen renovable*	100%*
Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI)(tCO ₂)	8,17*
Número total de empleos directos generados	500
Empleo de personas en riesgo de pobreza o exclusión social	50%
% de empleados cubiertos por convenio colectivo	100%
Número total de empleados con discapacidad	5
Accidentes con baja por enfermedad	76
Seguimiento de la satisfacción de los clientes	100%
Horas de absentismo (excluidas las bajas por maternidad /paternidad)	28.852
Producto / servicio con impacto positivo mayor en mujeres	50%
Política de contratación de proveedores	50%
Materiales / servicios de proveedores locales	25%
Implantación de una política de seguridad y salud	0%

Diversidad de género en las plantillas de personal	64%
Implantación de planes de igualdad	0%*
Número total y tipo de iniciativas de contribución social	17
Número total de sanciones y casos de discriminación o violación de derechos humanos	0
Existencia de código ético de conducta	100%
Número total de mujeres en órganos de gobierno	5

Aurica Capital está trabajando para recopilar todos los datos necesarios para evaluar y monitorear los indicadores ASG definidos como los indicadores de sostenibilidad del Fondo. Actualmente, los indicadores de la anterior tabla que aparecen con un asterisco (), están cubiertos al 61% (que es la proporción que representa *Educa Edtech* en el total del portfolio). Es decir, cubren un 61% del portfolio del Fondo a fecha de cierre del año fiscal 2022. Esto se debe a que a fecha de presentación de este informe, la participada *t2o* no monitoriza estos indicadores.

¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales y sociales en la gestión de las compañías participadas como el objetivo principal del Fondo. Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, ha definido el compromiso de realizar inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo. En el año 2022 las inversiones sostenibles representaron un 61%, a través de la inversión con objetivos sociales que se realizó en *Educa Edtech*, una empresa de educación digital. La composición de la cartera aún no está cerrada, debido a que es el primer año de operación del Fondo. Las inversiones sostenibles que el Fondo pretende hacer, según se ha definido en la información precontractual, serán consistentes con las características ASG promovidas por el Fondo y se asociarán a objetivos medioambientales y sociales identificados en el marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS). En el presente año 2022, se ha realizado una inversión sostenible con el objetivo de contribuir a los ODS 4, 5, 8 y 9. *Educa Edtech* se centra en proporcionar cursos en línea a nivel internacional, para fomentar la educación inclusiva y de calidad. Estos cursos están diseñados para brindar oportunidades de aprendizaje a personas de diferentes géneros y procedencias, promoviendo así la igualdad de género y la diversidad cultural. Además, ofrece servicios de consultoría educativa para asesorar a instituciones y organizaciones en la implementación de estrategias educativas efectivas. Actualmente, la gestora está en desarrollo de la metodología interna para la definición de las inversiones sostenibles y de la generación de impacto. Es por este motivo que se reportará con más detalle acerca de esto en próximos informes anuales.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

En el proceso de diligencia debida previo a la selección de activos sobre los que se tomaron las decisiones de inversión del Fondo, la Sociedad Gestora: (a) ha tenido en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los Criterios ASG; (b) ha identificado las PIAs mediante el establecimiento de obligaciones de divulgación de las mismas; y (c) ha monitoreado indicadores ASG que incluyen las PIAs, con el fin de asegurar que las inversiones sostenibles del Fondo no generan perjuicios significativos a la sostenibilidad y cumplan con unas salvaguardas mínimas de carácter social y medioambiental.

El potencial daño que una actividad económica que contribuye a un objetivo de inversión sostenible pueda generar a otros objetivos de inversión sostenibles (medido a través de los indicadores de PIAs) no resulta en una condición para la exclusión de esa actividad o proyecto del posible universo de inversiones del Fondo, pero sí que es un factor que se tiene en consideración previa decisión de las inversiones.

— ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

La Sociedad Gestora ha considerado las PIAs en objetivos de inversión sostenible como un método más para medir el impacto adverso que puedan tener las inversiones del Fondo sobre factores de sostenibilidad, y a través de la monitorización de dichos indicadores se ha realizado un seguimiento que incluye objetivos de reducción sobre las PIAs, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan generar y a mitigar su significancia.

La Sociedad Gestora ha tenido en consideración las PIAs de las operaciones del Fondo sobre factores de sostenibilidad. La Sociedad Gestora ha identificado dichas incidencias adversas en el proceso de diligencia debida previo a la selección de activos sobre los que va ha invertido el Fondo, estableciendo obligaciones de divulgación para las entidades en las que ha invertido que incluyen las PIAs. Asimismo, la Sociedad Gestora, en el proceso de gestión de la cartera de inversiones del Fondo, ha realizado una monitorización de indicadores ASG que incluyen las PIAs de las operaciones del Fondo, con el fin de garantizar que sus inversiones sostenibles no han generado perjuicios significativos a la sostenibilidad y que cumplen con unas salvaguardas mínimas en materia de sostenibilidad que se han fijado para el Fondo.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

La Sociedad Gestora ha alineado las inversiones del Fondo con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

La Sociedad Gestora, entre los indicadores para medir el comportamiento del Fondo en términos de sostenibilidad, ha incluido los indicadores de carácter social para garantizar el cumplimiento de unos estándares sociales mínimos y de calidad en el curso de desarrollo del Fondo. En el proceso de consideración y cálculo de las PIAs de

las inversiones del Fondo, se ha incluido la exposición a empresas con evidencias de casos de violación de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o en las que falten políticas o mecanismos para asegurar su cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha promovido la adopción de políticas de buen gobierno en las Empresas Objeto de Inversión, ha velado por que dichas políticas estén alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera los principales impactos adversos (PIAs) como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del Fondo tienen sobre otros factores de sostenibilidad, y a través del monitoreo de dichos indicadores, lleva un seguimiento que incluye una serie de objetivos para reducir la generados los PIAs mencionados anteriormente y mitigar su relevancia. Este es el primer año de presentación de informes y aún no se dispone de datos comparables con años anteriores y completos.

Además, en el proceso de diligencia debida previo a la inversión en las empresas participadas, se analizó una serie de aspectos ASG relacionados con las PIAs, como por ejemplo las emisiones de alcance 1, 2 y 3, el consumo de energía y agua, la gestión de residuos, el impacto de la remuneración incluyendo la brecha salarial, diversidad, incluyendo de género y posibles casos de vulneración de derechos humanos, entre otros.

A continuación, se muestran las PIAs de las participadas que se obtienen en 2022.

PIAs indicadores básicos		
Indicador	Métricas	2022
Emisiones GEI	Emisiones GEI Alcance 1	0,23 Tn CO ₂ eq ^{(1), (2)}

	Emisiones GEI Alcance 2	0 Tn CO ₂ eq ^{(1), (2)}
	Emisiones GEI Alcance 3	En proceso ⁽³⁾
	Total de Emisiones GEI	0,23 Tn CO ₂ eq ^{(1), (2), (3)}
Huella de Carbono	Huella de Carbono	0 Tn CO ₂ eq ^{(1), (3)}
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	0 Tn CO ₂ eq/ M€ ingresos ^{(1), (3)}
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0%
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	37%
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0 GWh/ M€ ingresos por empresas de sectores de alto impacto climático
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0%
Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0 Tn emisiones al agua/ M€ invertido
Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0 Tn residuos peligrosos y radioactivos/ M€ invertido

Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	8,08%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	45,45%
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0%

- (1) Aurica Capital está trabajando para recopilar todos los datos necesarios para evaluar y monitorear las PIAs del Fondo. Actualmente, las PIAs de la anterior tabla que aparecen con el símbolo ⁽¹⁾ están cubiertas al 61%. Es decir, cubren un 61% del portfolio del Fondo a fecha de cierre del año fiscal 2022. Esto se debe a que a fecha de presentación de este informe, la participada *t2o* no monitoriza estas PIAs.
- (2) Para el cálculo de las PIAs de las emisiones de gases de efecto invernadero, se ha dividido el periodo del año de divulgación de este informe (año 2022) en cuatro partes iguales y se ha hecho una media ponderada de las emisiones totales de GEI de las empresas participadas en función del porcentaje de participación de Aurica Capital a fecha de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2022. Así, las emisiones GEI divulgadas en este informe anual solo representan las de *Educa Edtech* (pues *t2o* todavía no las monitoriza), concretamente, la proporción atribuible de las emisiones totales de la compañía participada a Aurica Capital.
- (3) Aurica Capital está trabajando para implantar el cálculo de las emisiones de alcance 3 en el portfolio de participadas. Las PIAs de huella de carbono y de intensidad de GEI se han calculado, por tanto, tomando en consideración solamente las emisiones de alcance 1 y 2.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2022**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
<i>t2o</i>	Servicios	39%	España
<i>Educa Edtech</i>	Educación Digital	61%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

En todo momento, la totalidad (100%) del patrimonio del Fondo se ha invertido en inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales, es decir, inversiones utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo. La consecución de dichas características medioambientales o sociales se ha medido, como se ha explicado en los apartados anteriores, mediante distintos indicadores ASG.

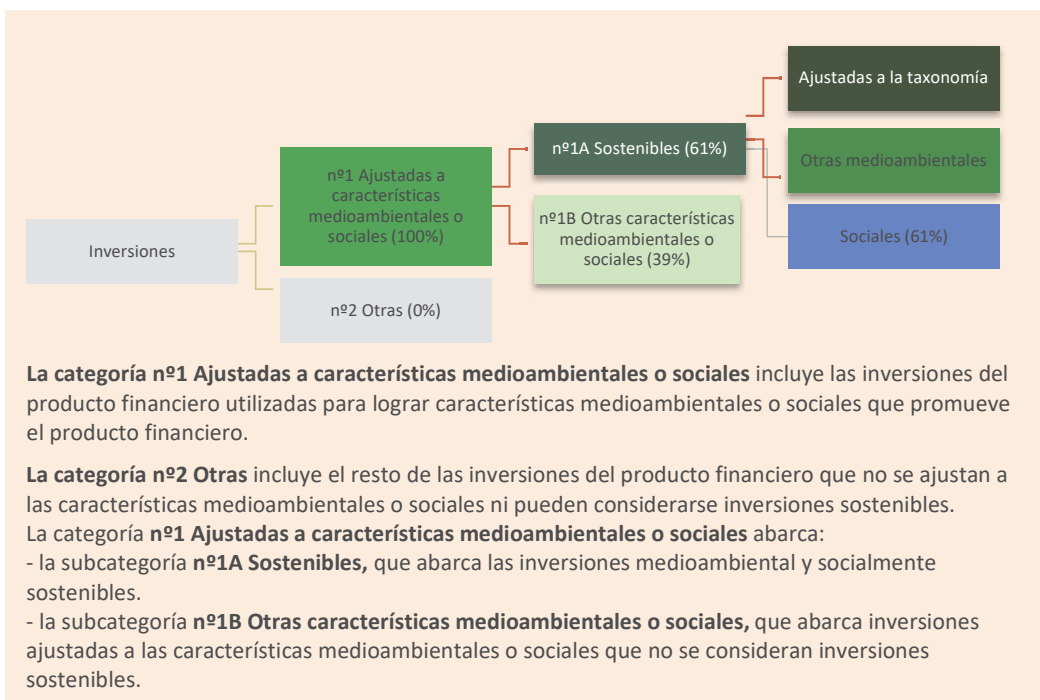
Ninguna de las inversiones del Fondo se ha correspondido con “otras inversiones”.

Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí se ha establecido que a lo largo de la vida del Fondo se realizarán inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales, en actividades económicas no alineadas con la taxonomía, como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas.

Dado que este es el primer año de vida del Fondo y que todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera, solo se ha realizado una inversión sostenible con objetivo social, que representa un 61% de la totalidad las inversiones del Fondo hasta el momento. La inversión sostenible realizada fue en la empresa *Educa Edtech*, empresa especializada en educación digital y comprometida con objetivos sociales. Las inversiones realizadas hasta ahora se llevaron a cabo en septiembre y diciembre de 2022, por lo que no se ha configurado todavía la totalidad de la cartera del Fondo. Actualmente, la gestora está en desarrollo de la metodología interna para la definición de las inversiones sostenibles y de la generación de impacto. Es por este motivo que se reportará con más detalle acerca de esto en próximos informes anuales.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- **La inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La sociedad Gestora ha realizado inversiones a través del Fondo en el sector de servicios de marketing digital (39%) y educación digital (61%), a través de las empresas *t2o* y *Educa Edtech*, respectivamente.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A la fecha del presente Informe Anual, el Fondo no mantiene ninguna inversión que tenga la consideración de sostenible conforme al Reglamento 2020/852 y su porcentaje de alineación con este es, a la presente fecha, cero. La Sociedad Gestora no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenible conforme al Reglamento 2020/852. Se podrá invertir en actividades sostenibles conforme al Reglamento 2020/852 según las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando dichas inversiones contribuyan a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

En caso de alineamiento de las inversiones conforme al Reglamento 2020/852, ello será objeto de reporte a los partícipes en los siguientes informes periódicos que se les facilite conforme al Reglamento y a la normativa aplicable en cada momento.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

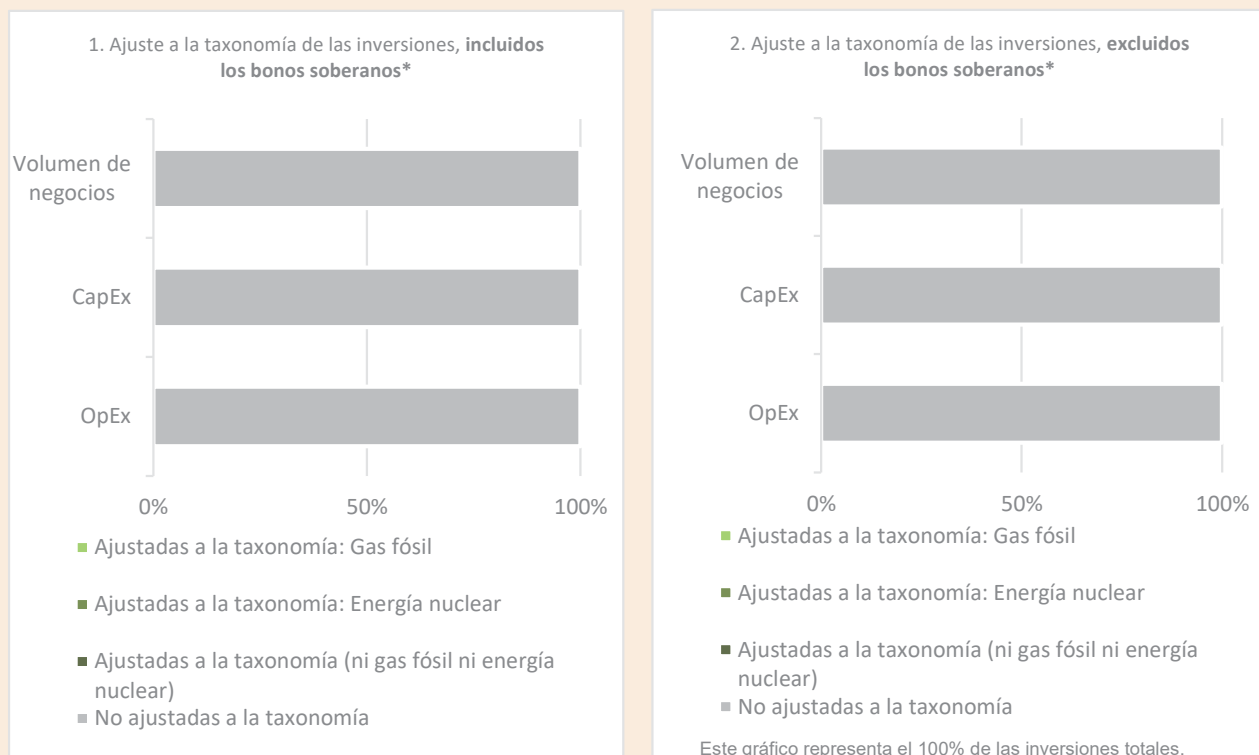
- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No se han realizado inversiones en actividades de transición y/o facilitadoras. La Sociedad Gestora no ha definido una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras. Las inversiones pueden realizarse en actividades de

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

transición o facilitadoras dependiendo de las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando dichas inversiones contribuyan a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo y a los objetivos de inversión sostenible del mismo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles de tipo medioambiental en actividades económicas que están alineadas con la Taxonomía de la UE. Las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo son de carácter social y representan el 61% de las inversiones totales del Fondo.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí realizará inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas. Sin embargo, en el presente año 2022, no se han realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo son de carácter social y representan el 61% de las inversiones totales del Fondo. Este es el primer año de operación del Fondo y todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera. La Sociedad Gestora está en desarrollo de la metodología interna para la definición de las inversiones sostenibles y de la generación de impacto. Es por este motivo que se reportará con más detalle acerca de esto en próximos informes anuales.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Si bien el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí realizará inversiones sostenibles que contribuyan tanto a objetivos medioambientales, en actividades económicas no alineadas con la taxonomía, como también objetivos sociales, en una proporción mínima del 40% a lo largo de la vida del Fondo, calculado en base al volumen de negocio de las sociedades participadas. Sin embargo, en el presente año 2022, se ha realizado una inversión socialmente sostenible a través de la empresa *Educa Edtech*, contribuyendo a los ODS 4,5,8 y 9 y que representa el 61% de las inversiones del Fondo. *Educa Edtech* se centra en proporcionar cursos en línea a nivel internacional, para fomentar la educación inclusiva y de calidad. Estos cursos están diseñados para brindar oportunidades de aprendizaje a personas de diferentes géneros y procedencias, promoviendo así la igualdad de género y la diversidad cultural. Además, ofrece servicios de consultoría educativa para asesorar a instituciones y organizaciones en la implementación de estrategias educativas efectivas. Dado que este es el primer año de operación del Fondo, todavía no se ha configurado la totalidad de la cartera. La Sociedad Gestora está en desarrollo de la metodología interna para la definición de las inversiones sostenibles y de la generación de impacto. Es por este motivo que se reportará con más detalle acerca de esto en próximos informes anuales.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Ninguna de las inversiones del Fondo se corresponde con las “otras inversiones”.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2022 se han adoptado las siguientes medidas:

- La Sociedad Gestora ha registrado el vehículo como un producto financiero de Art. 8 (SFDR), mostrando así su compromiso con la sostenibilidad y los requisitos de información asociados.
- La Sociedad Gestora ha actualizado la identificación de los ODS a los que contribuye la actividad de sus sociedades participadas, y ha establecido metas específicas en relación a aspectos ASG.
- Aurica Capital está trabajando para actualizar y automatizar el proceso de cálculo de la huella de carbono de todas sus participadas, y adaptarse a las mejores prácticas del mercado y a los últimos requerimientos regulatorios.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, ni para las inversiones sostenibles que realice el Fondo. La Sociedad Gestora se ha basado en información publicada por las Empresas Objeto de Inversión y en una metodología de evaluación propia supervisada por consultores externos y en particular, a través de la monitorización de indicadores y métricas que tienen como objetivo medir el valor del impacto ASG de las actividades económicas de las Empresas Objeto de Inversión en las que ha invertido el Fondo, ha realizado el seguimiento de la consecución de las características medioambientales y sociales del Fondo indicados a lo largo del presente informe y en la información precontractual de este producto financiero.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.